

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1154

POZO ALMONTE, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Carta recibida con fecha 08.09.2009 de doña **GABRIELA CONSTANT DELGADO, Encargada del Comité Fiesta Patronal Señora del Rosario de Mamiña**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Mamiña, Comuna de Pozo Almonte un acto público con motivo de la celebración de la "Señora del Rosario de Mamiña", los días Sábado 03 y Domingo 04 de Octubre de 2009.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los días que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los autorizados.

3.- Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Gabriela Constant Delgado, Encargada del Comité de Fiesta Patronal De Nuestra Señora del Rosario de Mamiña, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

1.- Interesado.

2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.

3.- Asesoría Jurídica.

4.- Oficina de Partes. ✓